



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7.194.5

MAT: APRUEBA MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ÉTICO FAMILIAR FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL.

Laja, 12 de noviembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 509 de fecha 03/11/2014, que Aprueba Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 2.- Resolución Exenta N° 937 de fecha 30/10/2014.
- 3.- Decreto N° 424 de fecha 23/01/2014, que Aprueba Convenio de Continuidad de Transferencias de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del "Programa de Acompañamiento Sociolaboral" del Ingreso Ético Familiar Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Silvas
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Programa de Acompañamiento Sociolaboral
- Archivo SSMM /